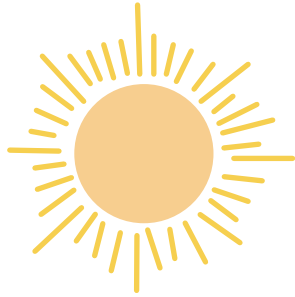




Familias de Tres Cantos

Guía 2019 - 2020





SERVICIOS

- 6**› Asesoría jurídica para familias
- 7**› Servicio de mediación familiar
- 8**› Punto de encuentro familiar
- 9**› Gabinete psicopedagógico municipal
- 10**› Conciliación de la vida familiar y laboral
- 11**› Beca de libros

FAMILIAS NUMEROSAS

- 14**› Bonificaciones fiscales
- 15**› Facilidades para la Educación
- 16**› Facilidades para la Cultura
- 17**› Facilidades para el Deporte
- 17**› Ayudas Sociales

FAMILIAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- 18**› Programa “ASÍ MEJOR”
- 19**› Servicio de RESPIRO FAMILIAR
- 20**› Bonificaciones fiscales
- 21**› Facilidades para la Cultura
- 21**› Facilidades para el Deporte
- 22**› Centro de recursos de la Fundación POLIBEA
- 23**› Otros servicios



Jesús Moreno
Alcalde de Tres Cantos



Manuela Gómez
Concejal de Educación

Estimado vecino,

La familia es un pilar esencial de nuestra sociedad, es el núcleo de transmisión de los valores y principios que nos acompañan durante toda la vida. Nuestra ciudad crece cada día con nuevos vecinos que elijan Tres Cantos para formar una familia y desarrollar su proyecto de vida.

Desde el Ayuntamiento, ponemos a disposición de todas las familias un completo catálogo de servicios, para que puedan afrontar las diferentes etapas y situaciones vitales en las mejores condiciones.

En esta Guía encontrarás todos los recursos de la Concejalía de Educación, Familia y Personas con Discapacidad, con información detallada de los puntos de atención, horarios, solicitudes, etc.

Estamos a tu disposición para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, con Jornadas Lúdicas

y Colonias de Verano para que los más pequeños aprenden y disfruten los días no lectivos.

Contamos con servicios muy bien valorados por padres y educadores, como el Gabinete Psicopedagógico, para orientar a las familias y los estudiantes en su proceso de formación.

Cada año, las becas para la compra de libros y material escolar suponen una ayuda de cara a la 'vuelta al cole'.

La Guía ofrece información detallada sobre las bonificaciones fiscales para las familias numerosas y las ventajas para disfrutar de las actividades que desarrolla el Ayuntamiento.

Trabajamos para que las familias de Tres Cantos puedan contar con los mejores servicios, porque para nosotros las familias son lo primero.

ASESORÍA JURÍDICA PARA FAMILIAS

Servicio gratuito para familias de Tres Cantos que deseen recibir orientación general sobre aspectos jurídicos.

¿Cómo se accede? Previa petición de cita en el correo: asesoria.familia@trescantos.es
o bien en el teléfono 91 293 80 00 ext: 71237

¿Qué horarios tiene? Miércoles de 10:00 a 14:00 h.
y de 15:00 a 17:00 h. previa cita

¿Dónde está situado? En el Centro Municipal 21 de Marzo
Plaza de la Estación, 4



SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

Servicio gratuito dirigido a las familias de Tres Cantos para la resolución de conflictos familiares y vecinales.

La mediación debe contar con la colaboración voluntaria de las partes, además de la aceptación de unas normas básicas como son el respeto mutuo, el uso del diálogo como herramienta básica y la confidencialidad, entre otras.

Se desarrolla en sesiones semanales de una hora aproximadamente y requiere la intervención de un mediador profesional.

¿Cómo se accede? Previa petición de cita en el correo:
mediacion.familiar@trescantos.es
o bien en el teléfono 91 293 80 00 ext:71237

¿Qué horario tiene? Martes y jueves de 16:30 a 20:00 h.

¿Dónde está situado? En el Centro Municipal 21 de Marzo
C/ Viento, 4



PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

Es un servicio dirigido a las familias de Tres Cantos que, tras un proceso de ruptura de la convivencia familiar por separación o divorcio, necesitan un espacio neutral que favorezca las relaciones entre los menores y cada uno de sus progenitores u otros familiares.

¿Cómo se accede? Por derivación de los Juzgados y del Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid

¿Cómo se prestan los servicios del P.E.F? Hay dos modalidades:

- ⊕ Entrega y recogida de menores con el progenitor no custodio o familiares con derecho a visita, según sentencia judicial
- ⊕ Visita tutelada con los familiares previstos, según sentencia judicial

¿Quiénes lo realizan? Un equipo multidisciplinar de profesionales expertos en Mediación Familiar con formación en Psicología, Derecho y Trabajo Social



GABINETE PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL

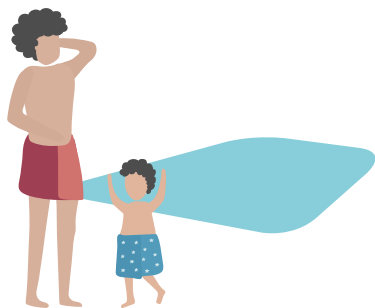
El equipo psicopedagógico municipal es un equipo dependiente de la Concejalía de Educación, que dirige sus actuaciones a la prevención del fracaso escolar, en la población de Educación Primaria de edades comprendidas entre los seis y los doce años escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos del municipio de Tres Cantos.

¿Cómo se accede? Mediante derivación y coordinación con los orientadores de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid

¿Dónde está situado? En el Centro Municipal 21 de Marzo, C/ Viento, 4



CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL



Jornadas lúdicas: Apertura de centros escolares en días laborables no lectivos, siguiendo el calendario escolar de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Horario de 7:30 a 16:30 h con servicio de desayuno y comedor, 14€ día

Horario de 9:30 a 16:30 con servicio de comedor, 13€ día

Esta actividad está subvencionada por el Ayuntamiento de Tres Cantos

Colonias urbanas de verano: Apertura de centros escolares durante los meses de julio y agosto para conciliar la vida laboral y familiar.

Información: educacion@trescantos.es
o bien en el teléfono 91 293 80 00 ext. 1232 o 1237

Estas actividades están dirigidas a niños de 3 a 12 años escolarizados o empadronados en Tres Cantos (imprescindible haber cursado primer curso de Educación Infantil).

Ludoteca teatro: El centro cultural Adolfo Suárez ofrece servicio de ludoteca gratuita mientras las familias disfrutan de alguno de sus espectáculos del teatro municipal.

Sábados tarde, consultar programación en la página web municipal y el Boletín informativo.



BECAS DE LIBROS

Convocatoria anual de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Consultar las bases de la Convocatoria a comienzos de cada curso escolar en la página web unicipal.



TIPOS DE FAMILIAS NUMEROSAS



Se entiende por familia numerosa la integrada por los padres y tres o más hijos, sean o no comunes.

La clasificación de las familias numerosas se divide en dos categorías:

General: Las que tienen tres o cuatro hijos/as

Especial: Las que tienen cinco o más hijos. Las familias con cuatro hijos que, además, cumple alguno de los siguientes requisitos:

- ✦ De cuatro hijos al menos tres procedan de parto, adopción o acogimiento permanente o preadoptivo múltiple
- ✦ Cuando los ingresos totales de la familia, dividido por el número de miembros que la componen, no superen en cómputo anual el 75% del salario mínimo interprofesional en ese momento vigente, incluidas las pagas extraordinarias

Cada hijo/a discapacitado o incapacitado para trabajar, computará como dos para determinar la categoría en la que se clasifica la unidad familiar de la que forma parte.



BONIFICACIONES FISCALES

IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles).

Se aplicará una bonificación de un **33%** a las familias numerosas de categoría general y un **50%** a las de categoría especial, siempre y cuando sea la vivienda habitual de la familia.

La solicitud se presentará en el área de Hacienda, aportando original y fotocopia compulsada del título de familia numerosa y justificante de empadronamiento en el municipio.



FACILIDADES PARA LA EDUCACIÓN

En las Colonias Urbanas: para las familias que inscriban 3 o más hijos, se aplicará un descuento de un **10%** al segundo hijo inscrito, un **20%** al tercero y un **30%** al cuarto y sucesivos.

En las Escuelas Infantiles Públicas: las familias numerosas de categoría general tendrán una reducción del **50%** en el pago de las cuotas de escolaridad y horario ampliado. Las familias de categoría especial estarán exentas del pago de cuotas de escolaridad y horario ampliado.



FACILIDADES PARA LA CULTURA



En las Escuelas Municipales de Música, Danza y Teatro y en los cursos, seminarios u otros servicios y actividades de la Concejalía de Cultura se aplicará una **bonificación del 50%** sobre la cuota de inscripción/ matrícula en el curso, a todas aquellas personas que acrediten pertenecer a una familia numerosa de cualquier categoría. Dicha bonificación también se aplicará sobre las cuotas mensuales del tercer hijo inscrito y siguiente/s en las escuelas, siempre que se mantengan las dos primeras cuotas que motivan la presente bonificación.

En espectáculos de la Casa de la Cultura, se establece la **bonificación del 50%**, al tercer miembro menor y siguiente/s que sean menores de edad y de la misma unidad familiar. Para ello se deberá presentar el Libro de Familia o carnet acreditativo en el momento de la compra de las entradas a dichos espectáculos.

FACILIDADES PARA EL DEPORTE

Gratuidad del Abono Anual (para usuarios menores de 18 años, cumplidos en el año natural). Se aplica al tercer miembro de la familia que solicite el Abono Anual. Para ello, deberán acreditar la exención con la presentación del Libro de Familia y dos Abonos pertenecientes a dicha familia.

En la inscripción del Campamento deportivo a partir del segundo hijo, se aplicará un descuento a determinar.



AYUDAS SOCIALES

Los baremos utilizados para la gestión de Ayudas Económicas de emergencia social contemplan puntuación adicional a familias con 3 o más hijos.



PROGRAMA "ASÍ MEJOR"

Programa para personas con discapacidad intelectual: talleres y actividades para adultos (nuevas tecnologías, cocina, cultura y actualidad, habilidades sociales y emocionales, matemáticas, natación, salidas culturales...).

¿Cómo se accede? Previa solicitud en la oficina de la Concejalía de Personas con Discapacidad de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. Plaza de la Estación, 4

¿Qué horarios tiene? De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 h.

¿Dónde se realiza? En las instalaciones del Centro Cultural y en el Polideportivo "La Luz"



SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR

Tiene como objetivo apoyar, promocionar y mejorar la calidad de vida de las familias con hijos con discapacidad y grandes necesidades de apoyo, con edades comprendidas entre los 2 y los 12 años. Su finalidad es proporcionar a estas familias unas horas de descanso las tardes de los sábados.

¿Cómo se accede? Previa solicitud en la oficina de la Concejalía de Personas con Discapacidad de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.
Plaza de la Estación, 4

¿Qué horario tiene? Sábado de 16:00 a 20:00 h.

¿Dónde se realiza? En las instalaciones del Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Tres Cantos.
C/Comercio, 2





BONIFICACIONES FISCALES

Exención del Impuesto de Circulación del Vehículo a partir del 33% de discapacidad.

En el Impuesto de Bienes Inmuebles, 50% de descuento sobre la cuota íntegra para viviendas en las que reside una persona con discapacidad igual o superior al 65%, siempre que los ingresos de la unidad familiar no superen 7,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

FACILIDADES PARA LA CULTURA

Descuentos en actividades de la Concejalía de Cultura. Las personas con discapacidad igual o superior al 33% tienen un descuento del 10% en taquilla y del 50% en la matrícula de los talleres. Si la discapacidad es superior al 65%, la bonificación será del 90% tanto en la cuota de inscripción de los talleres como en taquilla.

FACILIDADES PARA EL DEPORTE

Descuentos en los abonos. Las personas con una discapacidad reconocida entre el 33 y el 65% tienen un precio de abono de 15 € al mes (140,25 € al año). En el caso de personas con discapacidad superior al 65%, el precio del abono anual es de 30 €. Las personas acompañantes pagan 9,25 € al año.

Tramitación, en el Área de Deportes,
Avda. de la Luz, 6



CENTRO DE RECURSOS DE LA FUNDACIÓN POLIBEA



Es un centro de recursos para personas con discapacidad física gravemente afectadas.

El Ayuntamiento de Tres Cantos dispone de 6 plazas de residencia y 6 de centro de día. Tramitación desde la Concejalía de Personas con Discapacidad.

OTROS SERVICIOS

- ⊕ Servicio de información general, apoyo y asesoramiento a personas con discapacidad y sus familias (recursos, prestaciones, subsidios, valoración del grado de discapacidad, asociaciones...)
- ⊕ Servicio de Asesoramiento jurídico
- ⊕ Tarjeta Europea de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad
- ⊕ Reserva de Plazas de Estacionamiento y gestiones sobre accesibilidad





Ayuntamiento de Tres Cantos

Concejalía de Educación, Familia y Personas con discapacidad

Plaza del Ayuntamiento, 1
Telf.: 91 293 80 00 ext. 71239 - 71232

Más información en
www.trescantos.es

